

APARIENCIA E IMAGEN DE LA CASA DE BORBÓN EN EL SIGLO XVIII. LOS CRIADOS DE SU MAJESTAD*

ARIANNA GIORGI | UNIVERSIDAD DE MURCIA

RESUMEN

En este trabajo se pretende mostrar la apariencia de la corte española durante el siglo XVIII. Se propone comprobar cómo la subida al trono de Felipe V provocó unas reformas de los hábitos y comportamientos cortesanos, imagen retórica del poder absoluto de Luis XIV. Partiendo de la renovación de las dependencias reales, se analiza la estética de la corte madrileña a través de las apariencias de sus criados. En la morfología del nuevo ceremonial, se ponía de manifiesto el honor soberano en las postrimerías del Antiguo Régimen. También se pretende estudiar la utilización de la vestimenta como manifestación del capital simbólico de los grupos de poder, proceso tutelado por la autoridad del soberano, así como las tensiones que se pudieron generar en la adopción de los nuevos códigos vestimentarios.

PALABRAS CLAVE

Criados de Su Majestad, Apariencia, Vestido, Ostentación, Antiguo Régimen.

ABSTRACT

This paper aims to show the appearance of the Spanish court in the XVIIIth century. This work intends to verify how the accession of Philip V caused reforms of the habits and behaviors courtiers rhetorical image of absolute power of Louis XIV. Based on the renewal of the royal, we analyze the aesthetics of the court of Madrid through the appearances of his servants. The morphology of the new ceremonial, it became clear the sovereign honor at the end of the Old Regime. It also aims to study the use of dress as a manifestation of the symbolic capital of the power groups, a process overseen by the authority of the sovereign, and the tensions that might generate in the adoption of the new dress codes.

KEYWORDS

Servants of His Majesty, Appearance, Dress, Ostentation, Ancien Regime.

* AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; AGP: Archivo General de Palacio; BNE: Biblioteca Nacional de España.

La época moderna se ha definido por la estética barroca y sus retóricas apariencias¹. De múltiples significaciones y empleos, estas manifestaciones evocaban las prácticas y los comportamientos, reproduciendo el orden social del Antiguo Régimen². Este dispositivo de las apariencias, de hecho, celebraba y reproducía la elocuencia del espectáculo en el moderno teatro cortesano.

En efecto, este arquetipo de ostentación y privilegio se dispuso en la Corte que, como reflejo del poder absoluto, promovió la ética y la estética del soberano. Concretamente, esta cultura de las apariencias se formuló en la corte francesa del Rey Sol en la cual «la jerarquía de las representaciones debe coincidir con la jerarquía social»³. Este carácter borbónico se propagó rápidamente por las monarquías europeas y, sobre todo, se impuso en la nueva corte hispánica de Felipe V. Patrón y estética del protocolo moderno, la ostentación representó la etiqueta de este soberano en la nueva escenografía madrileña. De este modo, el advenimiento al trono del nieto de Luis XIV impuso el sistema de las apariencias y del aparentar en la capital española. De hecho, esta corte reproducía esta etiqueta a través de la morfología estética del privilegio y de la distinción⁴. Encarnado la formulación del espectáculo suntuoso de Versalles, se impuso el ceremonial galo que no sólo reflejaba la grandeza borbónica sino también el sistema «de las relaciones sociales y políticas de dominación»⁵.

En esta proyección moderna, se ensalzó el prestigio personal y social sobre todo por medio de la vestimenta, que ejerció una importante función en la formulación del honor del soberano⁶. En especial modo, la apariencia indumentaria fue morfología y seña de la monarquía borbónica que se manifestaba a través de su suntuosa etiqueta. De derivación francesa, estas prendas exhibían la dignidad versallesca y legitimaban «provocar admiración en los espectadores, brindando una imagen maravillosa y magnífica de la majestad real»⁷.

De este modo, en este trabajo se pretende mostrar la apariencia de la Corte española durante el siglo XVIII. Muestra de esta imagen moderna es la Corte que manifestó el catálogo simbólico del privilegio social y palatino. En concreto, se propone comprobar la reforma de los hábitos y comportamientos en la España borbónica como testimonio visible del poder del nuevo soberano. A fin de cuentas, el honor de éste se puso de manifiesto a través de la nueva etiqueta de Corte. Así,

1 MARAVALL, 1986.

2 CASTELLÁN, 1986.

3 ROCHE, 1990: 90.

4 VÁZQUEZ GESTAL, 2005.

5 HABERMAS, citado en MARAVALL, 1986: 482-486.

6 FOUCAULT, 1966.

7 DESCALZO LORENZO y GÓMEZ-CENTURIÓN, 1999: 157-87.

partiendo de la renovación del protocolo real, se analizará la estética cortesana mediante las apariencias de sus criados más cercanos que, no sólo disfrutaban de su proximidad, sino que se constituían un grupo de poder. En efecto, estos cortesanos representaron la propaganda más inmediata del poder durante de Felipe V. A través de las referencias documentales de la Hacienda Real y del Archivo Histórico de Protocolo de Madrid, a este trabajo le corresponde estudiar la imagen de estos servidores como manifestación del capital simbólico de esta elite, proceso tutelado por la autoridad del soberano, así como las tensiones que se pudieron generar en la adopción de la nueva etiqueta. Remarcando el protocolo y ritual estilístico, se observará esta cultura material en bienes suntuarios pertenecientes al afianzamiento de esta cultura del lujo también en este grupo, si bien es cierto que el «primer ensayo de influencia francesa en las modas»⁸ ya se había verificado durante el reinado de Carlos II. El estudio de los bienes de uno de esos criados servirá para confirmar el prestigio de los nuevos grupos cortesanos.

LA CORTE Y SU IMAGEN

La Corte es un fenómeno que ha cautivado a muchos intelectuales y protagonizados numerosos libros. Definida como «a magnet for ambition and talent, the central arena where people struggled for power and prestige»⁹, la Corte representa un sujeto interesante del debate historiográfico¹⁰. Por su característica naturaleza compleja, Smuts la considera un fenómeno híbrido, al que no se puede observar sin el examen cultural de sus múltiples manifestaciones¹¹.

En efecto, esta condición ya se había manifestado en el texto político *Sólo Madrid es Corte y el Cortesano en Madrid*¹². En 1658, con este título se remarcaba este carácter de la capital española en la cual se gestaban las políticas de poder del soberano y de séquito. En ella, de hecho, se encontraba el rasgo distintivo de contener la ciudad palatina dentro del propio núcleo urbano, siendo «Corte, sobre los aparatos de población, añade la asistencia del príncipe, de sus consejeros, grandes y títulos»¹³. Con estas palabras, Núñez de Castro recalca esta transcendencia cultural que comprendía no sólo la residencia cortesana sino también las personas que acompañaban al soberano. Sobre este postulado, se construyó el comienzo de su morfología moderna en la cual se entendía «su doble

⁸ SALMERÓN LEÓN, 1915: 165.

⁹ SMUTS, 1991: 111.

¹⁰ VÁZQUEZ GESTAL, *op. cit.*

¹¹ SMUTS, 1991: 99-112.

¹² NÚÑEZ DE CASTRO, 1675.

¹³ *Ibidem.*

acepción de espacio urbano específico donde residía el rey o el príncipe soberano y como el conjunto de instituciones que integraban la monarquía, constituye el marco de referencia general»¹⁴.

Este modelo se potenció con la corte absolutista que se basaba en la figura central del rey, otorgando poder y prestigio por medio de su apariencia. Impulsado por el Rey Sol, este mecanismo se valía del aparato cortesano que plasmaba la dignidad y exaltaba el honor de la dinastía. La magnificencia real definía el rango y dispensaba privilegios a los habitantes de la corte.

En este dispositivo palaciego se incluían tanto los cortesanos como los servidores reales que daban vida y encarnaban este honor. En efecto, esta figuración se estipulaba a partir del llamado *ethos* cortesano que definía su estilo de vida «cuya expresión era la monarquía absoluta»¹⁵. De hecho, el trato con el monarca caracterizaba su existencia social y el «cortesano puede ser definido como un *ethos* del consumo de prestigio (*status consumption*)»¹⁶. Perteneciendo a esta sociedad, éstos establecían su propia identidad e imagen que, concentrada en sí misma, expresaba su *ethos* mediante la conducta y el honor. En razón de estas normas sociales se prescribían los comportamientos para la conservación y el perfeccionamiento de su propio honor:

«El deber que de él [del honor] se deriva es la coacción para conservar la existencia de su portador, como una existencia distanciada socialmente. El honor es independiente, transfigura la existencia de sus portadores y no necesita ni puede recibir una fundamentación ulterior a través de algo que esté fuera de él»¹⁷.

EL GUSTO POR LO FRANCÉS

La supremacía de Luis XIV ya se había extendido a finales del siglo XVII y el honor de su corte imprimía su gusto a través de su protocolo y etiqueta. Su protocolo representaba su mayor distinción y se identificaba con el privilegio ostentado a través de los hábitos y del comportamiento. Dentro de este protocolizado ceremonial, también se reglamentó la indumentaria que se convirtió en la más directa forma de documentar el rango.

En efecto, esta etiqueta ya se había impuesto en la corte de Versalles que postulaba su representación mediante la ostentación del traje. A través de éste se transmitía la «elegancia en el porte y el buen gusto en el sentido de su madura

¹⁴ CRUZ, 86/2, (2009): 145-174.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, 2006: 45.

¹⁷ ELÍAS, 1982: 140.

tradición social, como condiciones para estar incluidos y promoverle en su sociedad, a través de las convenciones sociales y la competencia por el prestigio»¹⁸. De este modo, el vestido colaboraba al proceso de acortesanamiento operado por los franceses y representaba su poder absoluto. Sobre todo, este prestigio textil se representaba a través del *Vestido à la Francesa* que se constituía de casaca –*justacorps*–, chupa –*veste*– y calzón –*coulotte*–. Procedente del traje militar, este hábito indumentario uniformó las apariencias cortesanas e influyó las modas vestimentarias de Carlos II y Juan José de Austria. En efecto, a finales del siglo XVII se encontraban datas y cargos que confirmaban la presencia de esta moda en la corte madrileña¹⁹.

Sin embargo, fue sobre todo a partir del ascenso del primer Borbón cuando este atavío se extendió con «el poder contagioso de un bostezo»²⁰. A emulación de Versalles, se impuso este vestido que era el «conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa y calzón»²¹. Este atavío se completaba de accesorios que ennoblecían este atuendo militar. Con corbata, medias zapatos a la francesa cerrados con hebillas y peluca, este conjunto se difundió rápidamente y tomó el apelativo de *Vestido a la Moda* por su gran aceptación.

La nueva etiqueta concedía prestigio a la corte madrileña, asegurando la pervivencia de la supremacía gala con el fin de resaltar la majestad de su nuevo soberano. Sobre todo la casaca encarnó el exquisito protocolo francés y se representó la simbólica reforma del nuevo ceremonial cortesano. En efecto, la casaca personificó rivalidad entre la tradición francesa y la hispano-borgoñona que, según el Marqués de Louville se instauró «por un príncipe al que no gustaba ni montar a caballo ni ir a la guerra». De hecho, se relata que en 1703, Felipe V no pudo acudir a la capilla vestido a española puesto que los criados franceses del Guardarropa afirmaron que «no había ningún vestido en buen estado»²². Estas medidas provocaron el abandono de la golilla y la supresión del sastre *de golilla* en 1707.

REFORMA FRANCESA

Aparentemente la subida al trono de Felipe V de Borbón no supuso importantes transformaciones para la Casa Real, en lo que a su estructura se refiere²³. En efecto, a principio de su reinado apenas se aportaron significativas transfor-

¹⁸ *Ibidem*: 155.

¹⁹ Archivo General de Palacio (A.G.P.) Administrativa, Legajo 766.

²⁰ *Ibidem*: 156.

²¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Auroridades*, Madrid, 1739: 482.

²² DESCALZO LORENZO y GÓMEZ-CENTURIÓN: 157-87.

²³ GARCÍA-BADELL ARIAS, 15 (2008): 45-127.

maciones y sólo se experimentaron leves restricciones de algunos departamentos de las Reales Cámaras. Sin embargo, a los pocos días de su llegada, se empezó un gradual proceso de renovación durante el cual la Casa Real Hasbúrgica fue transformada en una Casa Real Francesa. En efecto, la etiqueta austriaca siempre fue considerada obsoleta y de gran obstáculo para las implicaciones políticas y sociales: «ce qu'on nomme étiquette a toujours été une barrière insurmountable entre le prince et les sujets»²⁴.

De hecho, las directrices versallescas preveían una total remodelación de la Casa Real para hacer frente «lujo desordenado de los reyes de la Casa de Austria»²⁵. Con esta maniobra económica, arrancó el programa de reforma que promovía la disminución de los oficiales de palacio y proporcionar el fasto francés a la corte madrileña²⁶.

De este modo, se solicitó un informe al Mayordomo Mayor en el cual se recogían minuciosamente el número de criados en plantilla para un posible saneamiento económico de la situación hacendística. Esta transformación preveía reducir los altos oficiales españoles de la Casa del Rey y, consecuentemente, introducir los nuevos procedentes de Versalles. De este modo, Felipe V decidió prescindir del contacto directo con los cargos de la Real Casa constituían una de las competencias personal del nuevo monarca y solían destinarse a nobles españoles. Así, el soberano introdujo la etiqueta cortesana de Luis XIV, sin sustituir el ceremonial borgoñón instaurado por Carlos V.

Estas transformaciones modificaron el protocolo ceremonial hasbúrgico que, ya en decadencia, permaneció intacto en su estructura y administración. Este ceremonial constaba de tres jefaturas que prestaban servicio a la persona real durante su jornada: la Jefatura de la Casa se encontraba a cargo del Mayordomo Mayor quien se ocupaba de concretas tareas del soberano; la de las Caballerizas a cargo de la Caballeriza Mayor que proveía al ejercicio y, por la último, la Cámara que se encargaba directamente del servicio a la persona real.

Como evidente, Felipe V exigió hacerse servir como un príncipe de la Casa de Francia e impidió a los nobles españoles acercarse a su persona. Esta exigencia del monarca ya se había manifestado a lo largo de su viaje hacia la frontera española durante el cual fue servido únicamente por los miembros de la real familia. De hecho, se hizo patente la necesidad del nuevo monarca de no privarse de sus antiguos servidores con los que ya estaba familiarizado y de gratificarles con un trato más cercano.

²⁴ Citado en BERNARDO ARES, 2008: 228.

²⁵ COLMEIRO, 1863: 95.

²⁶ BOTTINEAU, 1986.

Sin contacto con la nobleza española, este último gobierno se asignó a subalternos franceses que aspiraban a importantes cargos palatinos y a formar parte de los círculos de confianza de S.M. En efecto, esta jefatura se distinguía por la exclusiva intimidad que compartía con el monarca que también se subrayaba a través del étimo «Coros»²⁷. Así, lo recoge también el Diccionario de Autoridades: «CORPS. F.m. Voz puramente francesa, que vale Cuerpo: y su uso se introduxo en España solamente para nombrar algunos empleos cuya principal ocupación es en servicio de la Persona del Rey: como Sumiller de Corps, Guardia de Corps»²⁸.

La confianza de Felipe V por sus antiguos oficiales produjo disconformidades y recelos entre los empleados españoles. Así, estas contrariedades se solventaron con una importante reducción del número de sus componentes: a principio del reinado, los miembros de esta Jefatura pasaron de 163 eran los a 93²⁹.

Decayendo paulatinamente la jurisdicción del Sumiller de Corps, los servidores franceses gozaron de un siempre mayor privilegio que los impuso al frente de los departamentos a más estrecho contacto con el soberano. De este modo, Claude de la Roche fue designado Secretario de la Real Cámara y de la Estampilla, Honorato Michelet fue nombrado Primer Médico de Cámara, Louis Riqueur recubrió el cargo de Boticario Mayor, Henri Bazet fue investido como Primer Barbero y Peluquero de Corps y Gaspard Hersent se adjudicó el puesto de Guardarropa³⁰ y Sastre de S.M.³¹. A la muerte de Carlos II, Juan Francisco Marañón servía este departamento con la ayuda de 7 mozos que en 1701 fueron sustituidos por Hersent y 8 *garçons de chambre*³². Estos oficiales que procedían de Francia, formaban parte de la llamada *familia francesa* de Felipe V y a la cual ya no supo renunciar. De hecho, estos criados sirvieron diariamente a este monarca y no solo en lo estrictamente referente al Real Guardarropa. Teniendo acceso a su dormitorio privado, éstos desplazaron hasta a los gentilhombres y se consagraron totalmente a su servicio. Esta dedicación les permitió ostentar unas retribuciones superiores al resto de la planta ordinaria de criados³³.

²⁷ VALERA MERINO, 2009: 499.

²⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1729: 605.

²⁹ A.G.P., Reinados, Felipe V, Legajo 311.

³⁰ El término guardarropa se utilizaba para designar tanto la dependencia que se encargaba de la custodia y mantenimiento del vestuario del rey como la persona que estaba a su cargo. Con el fin de distinguir ambas acepciones, se utilizará la expresión «Guardarropa y Sastre de S.M.» cuando se aluda a esta persona, y «Real Guardarropa», cuando se trate de la dependencia cortesana.

³¹ GÓMEZ-CENTURIÓN, 2004: 879-914.

³² DUQUE DE SAINT SIMON, 1933: 238.

³³ BOTTINEAU: 194-200.

EL ASCENSO DE GASPARD HERSENT, GUARDARROPA Y SASTRE DE S. M.

El guardarropa y sastre de S. M. se encargaba de cuidar los vestidos y géneros textiles del monarca como también de los accesorios. Bien definido por el ceremonial borgoñón, este criado vigilaba los bienes que «con la seguridad, decencia y limpieza conveniente, y que de todo haya la cuenta y razón que es justo»³⁴. Por su estrecho contacto con el soberano y su ubicación, la jefatura del Real Guardarropa representaba una de las más codiciadas plazas de la Real Cámara.

En 1701, Gaspard Hersent se convirtió en el nuevo jefe del Real Guardarropa por nombramiento de Felipe V, quien le otorgó plena autoridad para dirigir y equipar este departamento³⁵. Hersent era un antiguo primer lacayo del nuevo rey de España que, gracias a la confianza del entonces Duque de Anjou, se promovió en la corte madrileña. Durante estos años, Gaspard sirvió a Felipe V hasta el día de su muerte en 1721, cuando en su cargo le sucedió su hijo y único heredero, Jean Baptiste. De hecho, la autoridad de Gaspard Hersent se había incrementado notablemente y a lo largo de sus jefaturas se les acusó de actuar «despóticamente» y según su propio interés³⁶.

En efecto, el duque de Saint Simón había avanzado sus propias ideas acerca del liderato y de la riqueza que ostentaba este servidor real:

«el eclipse sufrido a cargo del Sumiller ha elevado mucho el suyo al hacer el rey de su cargo algo que parece el del propio Sumiller, y porque los beneficios en elemento son grandes, a causa de los gustos de magnificencia del Rey, constantes y siempre renovadas. Como llega hasta el ultimo grado de lo que puede llevar y se renuevan las cosas sin cesar, monsieur Hersent obtiene de ello muy buenos beneficios»³⁷.

En efecto, el embajador de Luis XIV había podido comprobar el poder de este servidor del rey: durante su trayectoria, Hersent no sólo había logrado prerrogativas y privilegios, sino que también se había enriquecido notablemente como se puede colegir del inventario de sus bienes³⁸. Este hecho queda también reflejado por la referencia a su última retribución recibida, que ascendía a 475.298 reales, «por los encargos de Guardarropa Mayor y otros que les suministraron en el servicio del Rey en 1719». Sin embargo, a este dinero se le debía sumar «la cantidad que Rey está deviendo por encargos de 1720 y los de este año. Más la cantidad que se le está debiendo a Gaspard Hersent por pago y Salarios, Sobresueldos y gratificacio-

³⁴ BNE, Mss. 4313.

³⁵ A.G.P. Reinados, Felipe V, Legajo 323.

³⁶ A.G.P., Reinados, Felipe V, Legajo, 323.

³⁷ DUQUE DE SAINT SIMON: 238-9.

³⁸ AHPM, Prot. 12819, fols.. Las siguientes citas, salvo que se indique lo contrario, proceden de dicho documento del cual obviamos repetir la referencia.

nes con el empleo de Guardarropa de S.M.». De hecho, los miembros de la *familia francesa* llegaban a cobrar sobresueldos, gratificaciones, premios y vestuarios, además de su sueldo y gajes: los ayudas y mozos de oficio recibían unos 15.000 reales anuales, los *garçons de chambre* unos 20.000 mientras que el Jefe del Real Guardarropa percibía 40.000 reales³⁹.

Este hecho se comprueba fácilmente en el desglose del inventario de bienes que se realizó al fallecimiento de Gaspard Hersent en 1721. Aunque no está consignada la valoración total de su patrimonio, la gran cantidad y variedad de bienes delata el alto nivel de vida del que llegó a gozar. La casa de Hersent no tenía nada que envidiar a la de ningún noble. Aunque no disponemos de la tasación del inmueble, podemos aventurar que se trataba de una vivienda muy amplia pues contaba con quince habitaciones, siendo atendida por un servicio doméstico compuesto por no menos de diez criados. Estos, de hecho, se alojaban en un pequeño gabinete cercano a la Galería de Inverno.

A través de su inventario, tal como se puede comprobar en la Tabla 1, apreciamos el nivel de riqueza alcanzado por este servidor real. Dadas las dimensiones de la casa, es lógico que el mobiliario sea el grupo de bienes que mayor valor alcance. Los muebles, de hecho, constituyen la categoría más representativa de la testamentaria con 78 ejemplos, de los cuales 38 se identifican con el conjunto compuesto por las sillas y taburetes. Sobre todo ubicados en las salas y en el «Gabinete de la escribanía», este grupo se compone de asientos guarnecidos y confeccionados con las mismas telas de las cortinas.

TABLA 1. BIENES DEL INVENTARIO DE GASPARD HERSENT

	INCIDENCIA	VALOR TOTAL EN REALES
Relojes	3	2580
Muebles	78	30485
Vidrieras y Cristales	1443	5506
Ropa de Lana y Seda	4	–
Ropa de Cama	176	19317
Pinturas	78	24210
Lunas y Espejos	8	2915
Plata Labrada	359	6018, 25
Dinero en Efectivo	–	26125

Fuente: AHPM, Protocolo 12819, fols.

³⁹ A.G.P. Reinados, Felipe V, Legajo 339.

Prevalentemente, este gusto cortesano se acompañaba de mesas y canapés que vestían la vivienda con ojales de plata y numerosas lunas, muchas de las cuales se hallaban en el arco de un tremó. Esto, procediendo del francés *trumeau*, es un «adorno á manera de marco que se pone á los espejos que éstan fixos en la pared».⁴⁰ En efecto, Gaspard tenía una verdadera pasión por los espejos, como se aprecia en la Tabla 2. En efecto, los espejos representan otro grupo destacado, a los cuales les dedicó una estancia entera su inventario, hallamos «otros tremós se hallan en dicha pieza son iguales, en 5520 reales»⁴¹. De hecho en esta «Sala de los Espejos» se han inventariado varios tremós sobre la chimenea y cuatro canapés de terciopelo verdes y morados y «seis cortinas de damasco abiertas, de color carmesí con galón de oro, en 2460 reales».

Los cuartos de su vivienda se decoraron con cortinas y colgaduras que, sobre todo ubicadas en el Cuarto de Invierno y de Verano, se manufacturaron en raso con flor de diferentes colores con un galón de oro «las de las ventanas de cuatro varas de largo y loas otras de tres y medio de Muncallar de Italia que hace en todo 90 varas, estimadas en 1800 reales». Esta última es la única licencia a su gusto por lo francés, presente en este inventario, junto a 24 sillas de Inglaterra para la Galería de Cortinas de Tafetán Verde.

Si a los muebles unimos también la decoración suntuaria, podemos considerar un gusto suntuoso y refinado acorde a los dictámenes de la corte. De estilo prevalentemente francés, Hersent había amueblado su gabinete con dos canapés «con sus colchones, y almohadas, de tela de oro y plata, estimados en 2000 reales».

Sin embargo, esta influencia gala no se puede considerar sólo una cuestión de moda sino una deferencia hacía su rey y país. En efecto, también la elección de los ornamentos corroboraba la inclinación de Hersent por lo francés como por relojes fabricados en el mismo París. Esta importancia se nos revela también por la creación de una estancia protagonizada por ellos, como la «pieza del reloj». En ella, Hersent atesoraba un valioso «reloj hecho en París de quince horas de cuerda en 1500 reales», protegido por cuatro cortinas de tafetán francés almohadado valoradas en 460 reales que le resguardaban del mundo exterior. No obstante, esta pieza contenía lo más preciado de entre todas sus posesiones: «seis sillas y cuatro taburetes con sus respaldos guarnecidos con cintas y ojales de vestidos del Rey, todo guarnecido de ceda, galón de oro fino, en 3000 reales». Del mismo importe, encontramos también dos cuadros de la «Galería de Cortinas Verdes»: el primero es un desposorio y el segundo «uno de una cabalgada».

⁴⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Auroridades*, Madrid, 1803, p. 856.

⁴¹ AHPM, Prot. 12819.

TABLA 2. MOBILIARIO DE GASPARD HERSENT

	INCIDENCIA	VALOR TOTAL EN REALES
Canapé	7	8880
Tremó	8	8100
Silla y Taburetes	38	6740
Mesa	7	1860
Chimenea	2	960
Armario	2	225
Escribanía	2	660
Cama	12	3060
	78	30485

Fuente: AHPM, Protocolo 12819, fols.

Estos son los bienes más valiosos que pertenecían a este Guardarropa por su alto valor económico y, en el caso de los asientos, por el honor de estar guarnecidas con botones reales. Este privilegio real puede considerarse como una ofrenda/cortesía del monarca a uno de sus servidores más preciados. También puede justificarse como «vestuarios de merced» que el Rey concedía a sus criados: el jefe del Real Guardarropa tenía derecho a los lutos y a zapatos y botas, sin utilizar siempre «por permisión del Camarero Maior o Sumiller, sin cuia orden no puedan tomar para si, ni dar a nadie, cosa ninguna de las de la Guardarropa en los Repartimientos que se hicieren de los Vestidos y Ropa Blanca de Su Majestad». ⁴² En efecto, se solía repartir entre los criados «las cosas menudas y que fácilmente se consumen y gastan» ⁴³.

Sin embargo, durante la misma época, Hersent fue acusado de regir su departamento «sin formalidad alguna» y de contravenir a la etiqueta por no detallar los pagos «cuando en este oficio la ha habido siempre hasta de una pieza de colonia» ⁴⁴. Estas recriminaciones de la Veeduría y Contaduría de la Cámara se levantaron, sobre todo, en defensa de los oficiales españoles que, desamparados ante la protección a los criados franceses, imputaban a Hersent «los subidísimos precios de todos los géneros y excesivos costos de su producción» ⁴⁵. A pesar de las dudosas comisiones, el apoyo del soberano nunca remitió y su guardarropa siguió disfrutando de sus favores y de su confianza.

⁴² B.N.E, Mss 4313, f. 58-60.

⁴³ DESCALZO LORENZO y GÓMEZ-CENTURIÓN: 157-187.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

El escribano Hernando de Villanueva, de hecho, anotó un dato ínsólito en el inventario de Hersent: el 1 de julio de 1721, encontró «715 reales que se hallaron en unos calzones del dicho Gaspard Hersent en diez doblones y un peso; 1691 reales se hallaron en su chaleco en especie de vellón; 5396 reales se hallaron en otro chaleco en moneda de plata y 7758 reales que se hallaron en otro chaleco en moneda de plata»⁴⁶.

CONCLUSIÓN

En el escenario del Antiguo Régimen se desarrolló el prestigioso aparato cortesano como emblema de la grandeza del soberano. Símbolo de esta imagen era su séquito que reflejaba el honor real a través de su apariencia y privilegio.

Expresando el prestigio de la nueva dinastía borbónica, la corte madrileña vestía el vestido à la moda francesa que de evidente procedencia gala, subrayaba etiqueta y estatus. Este atavío reproducía el rango y las prerrogativas reales, traduciendo «la configuración general de la vida cortesana»⁴⁷. De este modo, las referencias extraídas de los oficios de la Casa Real y de los inventarios madrileños remarcaban este prestigio por medio de la indumentaria palaciega que amplificaba el rango y reflejaba dignidad. De este modo, se ha analizado la imagen construida y difundida por Felipe V, como seña de la dignidad del soberano. Convertida en divisa de su distinción, su apariencia perpetró el poder de la Monarquía absoluta a través de privilegios que demostraban la morfología de su poder regio.

La documentación extraída del Archivo General de Palacio, de hecho, remarcaba la existencia de un grupo de elite que, cultivando las apariencias, se garantizó el honor palatino. En efecto, este honor no se determinó solo a través del valor social sino que rindió culto a la imagen real mediante el respeto del nuevo protocolo cortesano.

Este prestigio se ha observado sobre todo a través del ascenso y enriquecimiento del Guardarropa y Sastre de S.M., Gaspard Hersent. Este, de hecho, representó una figura clave durante la reforma de las apariencias que no solo solemnizaba la majestad real sino proporcionaba autoridad y honor a sus más íntimos servidores. En efecto, este Guardarropa ostentaba el privilegio de poder acompañar personalmente al monarca durante sus estancias, como por ejemplo en San Lorenzo el Escorial. En el Real Sitio, Hersent poseía una pequeña vivienda en la cual quedaba reflejado el mismo gusto y estilo de vida. Como manifestación de este capital simbólico, se componía de una sala de comer, un «cuatro à la derecha» y

⁴⁶ AHPM, Prot. 12819.

⁴⁷ ELÍAS: 87.

una alcoba dignificada por «una cama, su cielo raso, cuatro cenefas por adentro el dosel, tres por afuera, dos cortinas de Damasco azul bordado en Galón de Seda, su colcha de tafetán azul, dos colchones de lana, uno de pluma viva, su almohada, madera y varilla por un total de 1200 reales»⁴⁸.

De este modo, el Guardarropa Gaspard Hersent encarnaba el privilegio real del Duque de Anjou más que de la Corona española.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNARDO ARES, J. M., *Luis XIV Rey de España. De los Primeros Plurinacionales a los Estados Unitarios (1665-1714)*, Madrid, Iustel, 2008.
- BOTTINEAU, Y., *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- CASTELLÁN, A., *Algunas preguntas por lo moderno*, Buenos Aires, Tekné, 1986.
- COLMEIRO, M., *Historia de la Economía Política en España*, Madrid, Imprenta de D. Cipriano, 1863.
- CRUZ, J. «Del «Cortesano» al «Hombre Fino»», *Bulletin of Spanish Studies*, 86/2 (2009): 145-174.
- DESCALZO LORENZO, A., y GÓMEZ-CENTURIÓN, C., «El Real guardarropa y la introducción de la moda francesa en la Corte de Felipe V», en C. GÓMEZ-CENTURIÓN y J. SÁNCHEZ BELÉN, *La herencia de Borgoña: la hacienda de las reales Casas durante el reinado de Felipe V*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999: 157-187.
- DUQUE DE SAINT SIMON, *Cuadro de la Corte de España de 1722*, Madrid, Tipografía de Archivos, Olózaga, I., 1933.
- ELÍAS, N., *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1982.
- FOUCAULT, M., *Les mots et les choses. Une archéologie de sciences humaines*, Paris, Gallimard, 1966.
- GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M., «Los Primeros Pasos de Felipe V en España», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008): 45-127.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. N., *El Proceso de Civilización en la Sociología de Norbert Elías*, Pamplona, EUNSA, 2006.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, C., «Corte de Felipe V: el ceremonial y las Casas durante el Reinado del Primer Borbón», en Serrano, E. (ed.), *Felipe V y su Tiempo*. Congreso Internacional, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004: 879-914.

⁴⁸ AHPM, Prot. 12819.

- MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1986.
- NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Libro Histórico Político, Sólo Madrid es Corte y el Cortesano*, Madrid, 1675.
- ROCHE, D., *La Culture des apparences: une histoire du vêtement XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Fayard, 1990.
- SALMERÓN LEÓN, A., *Compendio de Indumentaria Española con un preliminar de la historia del traje y el mobiliario en los principales pueblos de la antigüedad*, Imp. de San Francisco de Sales, Madrid, 1915.
- SMUTS, R. M., «Cultural diversity and cultural change at the court of James I», en L. L. Peck (ed.), *The Mental World of the Jacobean Court*, Cambridge, Cambridge U. P., 1991.
- VALERA MERINO, E., *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVIII*, vol. I, Madrid, CSIC, 2009.
- VAZQUEZ GESTAL, P., *El espacio del poder. La Corte en la Historiografía modernista española y europea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.